



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 393 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 11 2 Dic 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 12 de diciembre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad, asimismo, en su Título XX, Disposición Complementaria Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo, el artículo 173, inciso t) del Estatuto Institucional, establece que es atribución del Consejo Universitario, normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de diciembre del 2017, el Señor Rector, propone la encargatura de las Oficinas dependientes del Rectorado; asimismo, el Vicerrector Académico propone la encargatura de las Oficinas que dependen del Vicerrectorado Académico y Vicerrectora de Investigación propone la encargatura de las Oficinas a su cargo;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre del 2017, acordó encargar las Oficinas dependientes del Rectorado, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación a los profesionales propuestos por las autoridades;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 393 -2017-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha, la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M.V. William Bardales Escalante, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir de la fecha, las Direcciones Generales y Direcciones de las Oficinas Administrativas y Académicas, Direcciones de los Institutos de Investigación y Direcciones de los Centros de Producción de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

Directores (e) Dependientes del Rectorado:

- Dirección de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales: Lic. Carlos Augusto Poemape Tuesta
- Dirección de Asesoría Legal: Abog. Karín del Rosario Burga Muñoz

Directores (e) Dependientes del Vicerrectorado Académico:

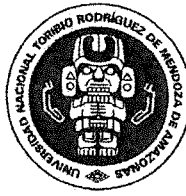
- Dirección General de Admisión y Registros Académicos: MSc. Lizette Dariana Mendez Fasabi
- Dirección General de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria: Mg. Segundo Víctor Olivares Muñoz
- Dirección General de Calidad Académica y Acreditación: Dra. Hilda Panduro Bazán de Lázaro
- Dirección General de Biblioteca: Ing. Merigildo Silva Ramírez
- Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - Chachapoyas: Mg. Julio Mariano Chávez Millá

Directores (e) Dependientes del Vicerrectorado de Investigación:

- Dirección General de la Gestión de la Investigación e Innovación: Ing. Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri
- Dirección General de Difusión, Publicaciones y Transferencias: Mg. Lenin Quiñones Huatangari
- Dirección General de Propiedad Intelectual y Patentes: Ing. Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri

Directores (e) Dependientes de la Dirección General de Administración:

- Dirección de Planificación y Presupuesto: Mg. Manuel Antonio Morante Dávila
- Dirección de Economía: Ing. Patricia Escobedo Ocampo
- Dirección de Recursos Humanos: Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga
- Dirección de Bienestar Universitario y Deportes: Mg. Lynn Karin Mendoza Zuta
- Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental: Ing. Percy Ramos Torres
- Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales: Ing. Robert Jackson Pérez Torres
- Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación: Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 393 -2017-UNTRM/CU

Directores de los Institutos de Investigación:

- Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDES-CES: Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana
- Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAK: Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga

Directores (e) de los Centros de Producción:

- Centro Preuniversitario: Mg. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje
- Centro de Cómputo: Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a los estamentos internos de la Universidad, profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
Dr. Polycarpo Chauca Valqui
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FIECSG
Ctmv